



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00824663-UNC-ME#FCQ - Alta Medica Lic. Largo Tratam. Biol. Hedemann

VISTO:

El Expediente Electrónico-2023-00824663-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Biol. Laura Gabriela HEDEMANN;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Biol. Hedemann solicitando alta médica al termino;

Que por Res. Dec. N° 2175/23 se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el 11-10-2023 y hasta 31-10-2023, acumulando un total de 42 (cuarenta y dos) días;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

Que por RD 2255/23 se delegan las funciones de Decano de la FCQ en la Vicedecana de la facultad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por finalizada, a partir del día 01-11-2023, la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, de la Biol. Laura Gabriela HEDEMANN (Legajo N° 56.846), en el cargo de Profesora Asistente (DE) – código 113- interino - del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto; en virtud del alta médica otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos; con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente. –

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.ccl

